MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 1627

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguienteMoción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de marzo de 2025, se conmemora el Octogésimo Quinto Aniversario de la creación política del Distrito de Huacrapuquio de la provincia de Huancayo, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante a Ley N°9068, del 20 de marzo de 1940, en el Gobierno de Manuel Carlos Prado y Ugarteche, por lo que sus autoridades, instituciones, organizaciones representativas y pobladores en general se organizan a fin de conmemorar esta fecha tan importante y especial para este distrito.

Que, es uno de los veintiocho que conforman la Provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno Regional de Junín, en el centro del Perú, el distrito de Huacrapuquio se compone de Centros Poblados, Alianza, Breña, Cacllepata, Casa blanca, Casachancha, Chuamba, Huacrapuquio, Huarisca, José Olaya, La Florida, Otutuyo, Santa Rosa. Se limita con los distritos de Viques por el norte; Sapallanga por el este; Cullhuas por el sur, Chupuro y el río Mantaro por el oeste, se compone de una superficie de 24.1 km², cuenta con una altitud de 3247 msnm m. y tiene una población aproximada superior a los 1786 habitantes.

Que, Según la toponimia la palabra Huacrapuquio, deriva de dos vocablos quechuas: Wakra y Puquio: "Wakra" significa Cacho o cuerno y "Puquio" significa manantial. Los antiguos pobladores de esta zona, se proveían de agua de un puquial y para llenarla a sus porongos utilizaban como recipiente un cuerno de vacuno. De ahí la procedencia de la etimología del nombre del distrito, Huacrapuquio mantiene la arquitectura andina, cuyas casas están construidas en base de adobes, techo a dos aguas con tejas de arcilla. Así mismo conservan sus mitos, leyendas y costumbres ancestrales. Dentro del calendario festivo rinden pleitesía a su Santo Patrón "Tayta Padre", celebrándolo cada año el mes de junio en honor al "Tayta Padre" por librarlos de las tropas y de la invasión chilenas, acto que se viene realizando desde los aciagos años de la guerra con Chile.

Que, Huacrapuquio posee diversas manifestaciones culturales como el "Tayta Padre", celebrándolo con misas, procesión de la imagen, el tradicional "Wakacuy" (cumplimiento con platos típicos), recepción de antorchas, juegos artificiales y gran toril a cargo de los priostes, capitán, mayordomo y vasallos. Esta celebración tradicional se concluye en 3 días de corrida de toros, baile general amenizado por bandas de músicos durante 5 días, donde también destacan por la fiesta de "Santiago"- Yunquish, se desarrolla en el mes de junio en honor a Tayta Shanti "patrón y protector de los animales". En el mes de setiembre en una clara demostración de fe a la "Mamacha Cocharcas", bailan la danza costumbrista de los Avelinos, quienes en peregrinaje van en caminata a través de los cerros hasta Sapallanga a venerar dicha imagen. En octubre se celebra el inicio de la siembra en el cual pintan a los animales de color fucsia y los adornan con collares tejidos con flores de retama, se dirigen a las chacras con los arados y yugos también adornados, donde se realiza la paga con coca, chicha y licores a las chacras para que

estas tengan abundantes frutos.

Que, este acontecimiento patriótico, se produce cada año por los pobladores del distrito de Huacrapuquio, quienes reviven la tradición Nacional, con sus coloridas danzas y vestimentas, que con mucha dedicación y participación de los pobladores de la zona celebran este día tan importante con mucha elegancia y gallardía en cada paso de baile al estilo de Huacrapuquio.

Que, el distrito de Huacrapuquio tiene como principales actividades económicas incluyen el sector agropecuario donde los principales cultivos fueron Cebada, Grano, Arveja, Grano Seco, Quinua, Trigo Blando, Arveja Grano Verde y la actividad minera.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Huacrapuquio provincia de Huancayo del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Huacrapuquio.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Huacrapuquio, provincia de Huancayo – Departamento de Junín que conmemora el Octogésimo Quinto Aniversario de creación política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al señor Miguel Ángel Limaymanta Meza, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huacrapuquio de la provincia de Huancayo, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, cuerpo de regidores, eclesiásticas; salud, policiales, militares, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito de los "mágicos manantiales".

Lima, Marzo de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comp. David Julio Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República